



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**FISCALÍA DE ESTADO**

**VISTO** el decreto provincial N° 01/2024 y la resolución F.E. N° 01/2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el ANEXO I de la resolución del visto se aprueba el presupuesto analítico de recursos de la Fiscalía de Estado para el ejercicio 2024.

Que durante el transcurso del mes de agosto del año 2024, la Administración Central realizó diversos libramientos a la cuenta corriente N° 2-1-2-17102481 "FISCALÍA DE ESTADO DE T.D.FGO." del Banco de Tierra del Fuego sucursal Ushuaia, para atender gastos a los fines del normal funcionamiento de este Organismo.

Que por otra parte, en el mismo período, se percibieron intereses sobre el plazo fijo intransferible de renovación automática N° 305896 que esta Fiscalía dispone en el mismo banco y sucursal supra indicados.

Que dichos libramientos e intereses totalizan la suma total de pesos CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 47.004.161,10) y deviene necesario asignar los montos depositados a las partidas presupuestarias correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y su decreto reglamentario N° 444/92.

Por ello,

**EL FISCAL ADJUNTO a/c DE LA FISCALÍA DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

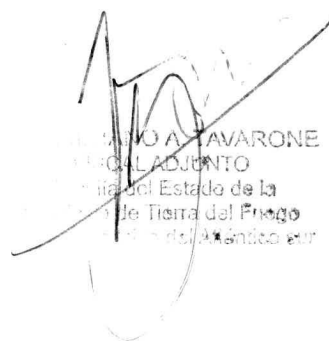
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Asignar la suma de pesos CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 47.004.161,10), resultante de los libramientos realizados por la Administración Central a la cuenta corriente N° 2-1-2-17102481 "FISCALÍA DE ESTADO DE T.D.FGO." y de los intereses percibidos sobre el plazo fijo intransferible de renovación automática N° 305896, ambos del Banco de Tierra del Fuego sucursal Ushuaia, durante el mes de agosto de 2024, a las partidas presupuestarias correspondientes, según el detalle que figura en el anexo I que forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 74 /24**

Ushuaia, 22 OCT 2024

  
MARIO A. TAVARONE  
FISCAL ADJUNTO  
Fiscalía del Estado de la  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

**ANEXO I – RESOLUCIÓN F.E. N° 74 /24**

PARTIDA	O.P. N°	FECHA	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS AGOSTO
				2024
				\$
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>47.004.161,10</b>
<b>1</b>			<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>372.405,55</b>
1.6			RENTAS DE LA PROPIEDAD	372.405,55
1.6.201	305896	02/08/2024	INTERESES POR DEPÓSITOS INTERNOS	372.405,55
<b>4</b>			<b>CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS</b>	<b>46.631.755,55</b>
4.1			CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	46.631.755,55
4.1.101	348497	06/08/2024	CONTRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA FINANCIACIONES CORRIENTES	34.000.000,00
4.1.101	351256	15/08/2024	CONTRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA FINANCIACIONES CORRIENTES	2.101.250,00
4.1.101	351802	20/08/2024	CONTRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA FINANCIACIONES CORRIENTES	10.131.755,55
4.1.102	351256	15/08/2024	CONTRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA FINANCIACIONES DE CAPITAL	398.750,00

  
MAXIMILIANO A. TAVARONE  
FISCAL ADJUNTO  
Fiscalía del Estado de la  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

